



EXPEDIENTE DE HERNÁN N

# La Barredora usaba claves policiacas para protección

ALDO CANEDO

**Una persona identificada como R.M.A. acusa que integrantes del grupo delictivo decían la clave 100 para evitar operativos policiales**

**L**1 uso de claves policiacas para impedir operativos y métodos para rebajar gasolina en el contrabando de combustible son algunos de los métodos usados por *La Barredora*, de acuerdo a la sentencia que negó una suspensión a la vinculación a proceso contra Hernán N, alias Comandante H o *El Abuelo*.

De acuerdo con el documento judicial, el pasado 9 de octubre de 2025, Hernán N, exsecretario de seguridad pública de Tabasco, impugnó su vinculación a proceso penal y prisión preventiva mediante un amparo ante un juez federal.

El pasado 15 de diciembre, la jueza Sandra Adriana Carbajal Díaz dictó sen-

tencia definitiva negando el amparo solicitado por el exfuncionario, argumentando que el Juez de Control que lo procesó cumplió con la fundamentación y motivación necesaria.

No obstante, en el expediente judicial de la sentencia resaltan detalles sobre el modo de operar de *La Barredora* bajo el mando de Hernán N, como el uso de la clave policial 100 para impedir operativos.

La Clave 100, se explica, es utilizada desde hace al menos 35 años como un código oficial de comunicación institucional que las autoridades de Tabasco emplean para referirse a la Policía de Investigación.

Durante las indagatorias sobre *La*



*Barredora*, la Fiscalía detalla que establecieron una conexión directa entre las claves policiacas y la estructura de mando de la organización criminal, la cual utilizaba dicho código para identificar a su líder, *Comandante H*, y frenar posibles operativos en su contra.

De acuerdo con el testimonio de la víctima de iniciales R.M.A., que denunció y declaró contra Hernán N, en noviembre de 2018 miembros de la organización le informaron en un restaurante que no debía preocuparse por los pagos ilícitos, pues "llegaría una persona a quien apodian como *El Abuelo* y que este iba a estar al mando de los 100 de la Fiscalía".

R.M.A. denunció que en una ocasión tuvo un incidente con integrantes de *La Barredora* en el periférico de Villahermosa que terminó a golpes. Cuando pidió ayuda a la policía escuchó que los agresores "les dicen una clave (100) y es donde estos no realizan ninguna actividad en contra de ellos".

Además, en el expediente, se revelan detalles sobre la manipulación del combustible para huachicol.

Dicha información proviene de la extracción de conversaciones de WhatsApp del teléfono Xiaomi de Arturo N, encargado de turno en la gasolinera Pa-

ragas, utilizada por *La Barredora* para el robo de combustible.

En los chats registrados con contactos identificados como *David Paragas*, *Manuel de Atocha* y *Xavier*, se detallaban las instrucciones logísticas para recibir y comercializar el hidrocarburo de procedencia ilícita.

A pesar de que el dispositivo, una vez confiscado, fue reseteado de manera remota para borrar evidencias bajo resguardo, los peritos lograron rescatar fragmentos clave que documentan cómo se coordinaba la descarga de las pipas y la adulteración sistemática del producto.

Las recetas consistían en un método técnico para mezclar el combustible "malo" (huachicol) con el "bueno" (producto legal) para engañar a los consumidores y maximizar las ganancias del grupo criminal.

En una conversación del 2 de septiembre de 2024, se instruía explícitamente sobre la técnica de combinación: "primero el tanque de Magna y luego se le pasa el tanque de Premium y lo que queda en el tanque que está afuera se mete en Premium".

Los operadores expresaban preocupación porque la gasolina Magna estaba quedando "muy iodida porque tiene



más mala que buena", lo que generaba quejas constantes de los clientes por la mala calidad del combustible que se les despachaba.

Este esquema permitía que la gasolinera funcionara como un centro de distribución de huachicol integrado al mercado formal. Según las investigaciones, las pipas con producto ilícito llegaban generalmente durante la madru-

gada sin documentación y, en ocasiones, eran escoltadas por patrullas de la policía estatal de Tabasco por órdenes de Hernán N.

El exfuncionario fue detenido en Paraguay el pasado 12 de septiembre de 2025 por autoridades locales en coordinación con la Interpol y el Centro Nacional de Inteligencia de México.

# 158

**AÑOS DE** cárcel es la sentencia  
que puede recibir Hernán N por los  
delitos de secuestro exprés,  
extorsión y asociación delictuosa

**PARA MAXIMIZAR** ganancias del robo de  
combustible, integrantes de *La Barredora*  
mezclaban gasolina legal con la ilícita



**Autoridades de Paraguay al momento de la expulsión de Hernán N de su país**